



Balance Anual de Gestión Pública Agencia Nac. de Transito y Seguridad Vial

Cierre Ejercicio Fiscal 2015



**TETÄ VIRU
MOHENDAPY**
MOTENONDEHA
MINISTERIO DE
HACIENDA

TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperä ko'äga guive
Construyendo el futuro hoy

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTO



BALANCE DE GESTIÓN ANUAL ANTSV

INDICE

SIGLAS.....	2
PRESENTACIÓN.....	3
I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD.....	4, 5
I.1 Rol Estratégico de la Entidad.....	5
I.2 Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad.....	5
I.3 Identificación de la Población Beneficiaria de la Entidad NO APLICA	
II.1 Logros alcanzados por la Entidad.....	5, 6, 7, 8, 9, 10, 11
II.2 Recursos Humanos.....	13
II.3 Indicadores de Género NO APLICA	
III DESAFÍOS FUTUROS.....	13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21
ANEXO I.....	
➤ Principales Actividades y Resultados Obtenidos por Estructura Presupuestaria.....	22
ANEXO II.....	
➤ Transferencias Realizadas.....	23





SIGLAS

ANTSV: Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

MOPC: Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

MSPYBS: Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

CEM: Centro de Emergencias Médicas "Prof. Dr. Manuel Giagni"

POA: Plan Operativo Anual





BALANCE ANUAL DE GESTIÓN PÚBLICA

AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL (ANTSV)

El presente Informe de Gestión muestra los avances obtenidos en el Ejercicio Fiscal 2015 asumiendo el compromiso de seguir trabajando con la intensidad requerida para el cumplimiento de sus objetivos.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial es una nueva Entidad Descentralizada, creada por Ley 5016/14, y ha sido incluido en el Presupuesto General de la Nación a partir del ejercicio fiscal 2015.

La ANTSV, conforme a la normativa citada precedentemente es la autoridad de aplicación y fiscalización de las políticas y medidas de seguridad vial a nivel nacional, evaluando las estrategias tendientes a modificar la situación actual de este grave problema de salud pública, como son los siniestros viales, con sus consecuencias en las víctimas produciendo lesiones, muerte, discapacidad y disminución de la calidad de vida de los distintos sectores de nuestra sociedad.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV) tiene como **Misión: "Prevención y el control de los accidentes de tránsito, colaborando con los organismos responsables en la reducción de la tasa de mortalidad y morbilidad ocasionada por los mismos, mediante la coordinación, promoción, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de seguridad vial en el territorio nacional"**.

Teniendo en cuenta que los siniestros de tránsito ocurridos en la vía pública, son reconocidos y aceptados como una de las epidemias del milenio, la Institución planifica sus acciones a fin de identificar los factores de riesgo relacionados a la seguridad vial, como también las características de los grupos vulnerables que son víctimas de los eventos del tránsito y las tendencias de los últimos años que permita conocer nuestra realidad y basada en estas evidencias científicas poder planificar, monitorear y evaluar las estrategias tendientes a modificar la situación actual.

Para el cumplimiento de esta Misión, la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, cuenta con un Organigrama Estructural donde están contempladas las diferentes dependencias tanto en materia operativa como para el cumplimiento de la misión de la entidad homologada por la Secretaría de la Función Pública, quedando en etapa de elaboración el manual de organización y funciones y el manual de procedimientos, para el cumplimiento de las funciones que le asigna la Ley 5016/14 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial".





5/1000

I CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

I.1 Rol Estratégico de la Entidad

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial tiene como principales objetivos proponer planes, programas y proyectos en materia de seguridad vial; Realizar estudios sobre seguridad vial; Proponer programas de inversión para reducir las tasas de accidentes de tránsito; Efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Vial.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial se encuentra enmarcado dentro del Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, Eje 2 “Crecimiento Económico Inclusivo”, Estrategia 2.2 “Competitividad e Innovación”.

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial sobre la base de las atribuciones y las facultades que la Ley 5016/14 le confiere, tiene como principales actividades la implementación del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito, el Desarrollo del Sistema Unificado de Faltas de Tránsito y el establecimiento del Observatorio Nacional de Siniestros Viales.

I.2. Análisis del Contexto del Sector donde interviene la Entidad

La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial fue creada por la Ley N° 5016 del 16 de mayo de 2014 como Entidad Autónoma y Autárquica, siendo incluido en el Presupuesto General de la Nación a partir del Ejercicio Fiscal 2015.

El mal estado de las vías y de los vehículos, una infraestructura vial inadecuada, la no utilización de sistemas de seguridad, el exceso en el consumo de alcohol, exceso de velocidad, animales sueltos en la rutas, son algunos de los graves problemas que inciden en forma directa en materia de seguridad vial.

Las estadísticas hablan que las víctimas de accidentes son adultos jóvenes, en etapa laboral productiva y con desarrollo psicomotor adecuado, entonces es difícil explicar la vulnerabilidad de éste grupo etario si no se piensa en la suma de otros factores de riesgo que nos hace adoptar conductas irresponsables (Alcoholismo, nocturnidad, agresividad, presiones laborales, irresponsabilidad, etc.). Sumado a esto la infraestructura deficiente, que muchas veces es considerada como la causa primaria.

En el Paraguay el grupo de víctimas más vulnerable involucrado en los accidentes son los jóvenes en el rango etario de 15 a 34 años (55%) y en caso de peatones también los de más de 65 años.

Otro grupo vulnerable en nuestro país son las víctimas de siniestros viales donde se encuentran involucradas las motocicletas, siendo el grupo etario más afectado el de 15 a 29 años.

Estudios preliminares estiman que hay 40.000 accidentes de tránsito por año en el país, de los cuales el 52% son a causa de motos., asimismo se dan 400 muertes por año por esta causa, quedando unas 40 personas entre 15 y 35 años en estado vegetativo y el estado gasta más de 100 millones de dólares al año para asistir a los eventos causados por accidentes de tránsito.

La siniestralidad vial en Paraguay presenta un fenómeno de variabilidad importante a partir del año 2006, relacionado con el crecimiento del número de motocicletas y ciclomotores en circulación, con el consecuente aumento de siniestros viales producidos por los mismos. Se puede decir que existe un antes y después del dicho periodo pues a partir del año 2007 se dispararon las estadísticas para arriba.





En el año 2008, por primera vez nuestro país cuenta con un documento guía para las intervenciones de seguridad vial, cual es el primer Plan Nacional de Seguridad Vial 2008 - 2013 (revisado y actualizado para el periodo 2013- 2018). Con la promulgación de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial N° 5016/14 se crea la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (ANTSV), como ente coordinador y administrador de las políticas de seguridad vial, con el objetivo de reducir los índices del importante número de víctimas de los siniestros viales y atacar las causas que la producen.

Así, con el trabajo interinstitucional, liderado por la ANTSV, se espera lograr la meta deseada de reducir los eventos del tránsito y el número de víctimas.

No obstante es destacable que un importante papel en relación a las estadísticas lo está jugando la mejora en la notificación. En estos últimos 10 años los accidentes con víctimas han presentado descensos e incrementos, patrón éste que también puede estar relacionado con cambios en los hábitos de notificación, o lo que es lo mismo, cambios en la cobertura del sistema de información, siendo la mayor debilidad los registros de morbilidad (lesionados), que hasta la fecha el sistema de salud tiene un sobre registro del 50% y la Policía Nacional solo registra los casos denunciados, situaciones que implica un desafío fundamental para la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

I.3 Principales Objetivos de la Institución.

- a. Proponer planes, programas y proyectos en materia de seguridad vial.
- b. Realizar estudios sobre seguridad vial
- c. Proponer programas de inversión para reducir las tasas de accidentes de tránsito
- d. Efectuar el seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Seguridad Vial

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

II.1 Logros alcanzados por la Entidad

Dirección Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.

Estudio, análisis e interpretación, conjuntamente con los funcionarios de la Asesoría Jurídica de la OPACI, del proyecto de Ley presentado por la Diputada Nacional Fabiola Oviedo de modificación y derogación de setenta artículos de la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Estudio, análisis y interpretación de la propuesta de modificación de los artículos 18, 22, 24, 27, 42, 45, 46, 95, 99, 111, 112, 113, 121, 127 y 156 de la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, a ser presentado por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, trabajo realizado también en conjunto con el equipo jurídico de la OPACI.

Participación en la reunión del lanzamiento del proyecto de seguridad vial infantil (Seguridad de niños en vehículo) llevado a cabo en el Touring y Automóvil Club Paraguayo.

Participación en la reunión conjunta entre la Agencia, La OPACI y el Gremio de Metalúrgicos del Paraguay, sobre artículos de la Ley N° 5016/14 Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Participación en la jornada de capacitación, organización y presentación del Proyecto "Juntos por la Seguridad Vial Infantil" y el lanzamiento de la Campaña Nacional, llevado a cabo en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de la Ciudad de Encarnación, con la participación de Concejales, Director de Tránsito y Agentes de Tránsito de la Municipalidad de Encarnación, además de representantes de la organización Vamos

Balance de Gestión Anual Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial
Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV





Vamos Vamos Encarnación. Posteriormente el día viernes 24 de abril, se realizó la misma jornada en la Municipalidad de Hohenau, donde compartimos con el Intendente local, Concejales, Directores de Tránsito, Agentes de Tránsito y funcionarios de las Municipalidades de Hohenau y Bella Vista.

Estudio conjunto con la Dirección de la Patrulla Caminera, juntamente con los funcionarios de la Opaci, a fin de coordinar y presentar el cronograma de actividades para la socialización de la Ley N° 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial".

Reunión conjunta entre funcionarios de la Agencia, Opaci y la Patrulla Caminera, en la Sala de Sesiones de la Opaci, donde cada Institución hizo la presentación con relación a la socialización de la Ley N° 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en cuyo desarrollo la Agencia hizo su presentación genérica en cuanto a la Ley y las Escuelas de Conducción, la Opaci presentó pormenores de las Licencias de Conducir (formato, clases, edades, etc.) y la Patrulla Caminera aspectos sobre los procedimientos varios mencionados en la Ley.

Reunión con el Presidente del Instituto Nacional de Ablación y Trasplante Dr. Hugo Espinoza Cardozo, sobre el tema de donación de órganos establecido como contenido en las licencias de conducir conforme el artículo 26° de la Ley Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Reunión con la Dra. Luz Marina Quintana, Directora del Programa Nacional de Salud Ocular del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sobre el sistema de evaluación para los exámenes de aptitud visual indispensables para la obtención de la licencia de conducir, además fue tratada el tema de la edad para exigir el examen visual en forma anual destacando la Dra. Quintana su disconformidad al anteproyecto de ley que aumenta la edad a 70 años, sugiriendo que la misma sea realizada a partir de los 60 años.

Reunión conjunta entre funcionarios de la ANTSV, la Opaci y la Dirección Nacional de Transporte (Dinatran), tratándose el tema sobre la nueva clase de Licencias de Conducir "Profesional D" establecida en la Ley N° 5016/14, intercambiándose los pareceres y llegándose a la conclusión sobre la habilitación de una Web Service para el cambio de datos entre las Instituciones y la firma de un convenio interinstitucional.

Reunión mantenida con representantes de la OPACI, DINATRAN y la ANTSV, con el fin de aclarar lo referente a las licencias de conducir de las clases Profesional A y B Superior, en razón a las reiteradas manifestaciones por parte de conductores que realizan el transporte internacional de cargas y pasajeros, referente a las solicitudes hechas por las autoridades de tránsito en las rutas argentinas de presentación de las licencias de conducir clase Profesional "A" y "B" Superior.

Reunión mantenida en la Ciudad de Villarrica con los representantes de la Asociación Paraguaya de Escuelas de Conducción (APADEC), a fin de abordar temas concernientes a las escuelas de conducción, conforme al Artículo 23° de la Ley N° 5016/2014 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", en la misma fue presentada la propuesta de resolución por la cual se reglamenta los requisitos mínimos para la habilitación de las escuelas de conductores de todas las clases de vehículos automotores, cargas horarias y programa curricular.

Dirección de Observatorio Vial

Conformación de la estructura orgánica del Observatorio Vial de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial.

Organización del informe País (Paraguay) para el informe del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI).

Realización del Informe país para la International Road Traffic and Accident Database (IRTAD) Base de Datos Internacional de Accidentes de Tránsito.

Balance de Gestión Anual Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial





8/06/17

Organización para la encuesta observacional de comportamiento vial (utilización de casco, cinturón de seguridad, asientos de retención infantil, uso de celular), que se llevará a cabo según disponibilidad de los expertos extranjero que apoyarán dicha encuesta.

Realización y revisión actualizada del informe país para el informe mundial de seguridad vial de la Organización Mundial para la Salud (OMS) y Organización Panamericana para la Salud (OPS) con técnicos del Comité Consultivo de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial, cuyo resultado ya se encuentra disponible en la web de la OPS/OMS.

Apoyo técnico a la consultoría coordinado por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (M.O.P.C.) con apoyo de la Universidad Católica, para establecer un sistema único de registro de accidentes y software correspondiente.

Jornada de trabajo y apoyo técnico nacional en el Benchmarking en Seguridad Vial – Workshop – Enfoque Metodológico, donde se reunieron expertos en datos de los nueve países participantes y Fred Wegman, Chairman del grupo IRTAD, Sandra Vieira (ITF), representantes de FIA, el Foro Internacional de Transporte y la OISEVI, desarrollado en la ciudad de San José Costa Rica.

Realización de la primera reunión técnica del Observatorio Nacional de Siniestros Viales, con representantes de las instituciones involucradas en la temática a llevarse a cabo el día 15 de setiembre. Se tendrán expertos internacionales en dicha reunión.

Dirección de Educación Vial

Reunión con ONGs en Cipama para coordinar la Campaña “Cortesía Vial” en el marco de la Campaña “Sobrio al Volante” organizado por SER en la Ciudad de Encarnación. Representando a SER estuvieron presentes los Sres. Arnaldo Nuñez- Vicente Rojas y Emilio Recalde. Por AFAVIV la Sra. Marta Prado. En dicho evento realizado en fecha sábado 31 de Enero y 1 de Febrero en la Playa Central San José, se proyectaron Videos de sensibilización con el acompañamiento de materiales informativos y recomendaciones verbales entre las personas que transitaban por el lugar.

El evento fue posible gracias al apoyo de la Patrulla Caminera- Municipalidad de Encarnación- PMT y la Secretaria de Educación de la Gobernación de Itapúa.

Reunión en la Patrulla Caminera, conjuntamente con el Director de dicha institución abog. Luis Christ Jacobs y representante de la Gobernación de Central Sra. Jesica Lezcano Directora de Salud. En la oportunidad se conocieron detalles de los materiales de Educación Vial que han elaborado conjuntamente con el consentimiento y apoyo de Mapfre, próximo a ser distribuidos para el 1º y 2º nivel de la Educación primaria.

Invitación de la Directora de Desarrollo Institucional del Sistema Abg. Verónica Arguello de la Secretaría de la Niñez y Adolescencia a una reunión para coordinar y apoyar la Campaña “ Pare” a ser realizada en la ciudad de San Bernardino en fecha 24 y 31 de Enero respectivamente. En el lanzamiento de la campaña estuvieron presentes, el Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría de la Niñez, Abg. Carlos Zárate, el Director de la ANTSV Abg. Justo Pastor Dominguez, el Intendente de la Ciudad de San Bernardino el Esc. Ramón Zubizarreta y el Pdte. del Touring y Automóvil Club Paraguayo el Dr. Hugo Mersán Galli. Seguidamente el día Viernes 23, la ANTSV realiza una capacitación a PMT y Voluntarios en San Bernardino con miras a la Campaña “Pare”.

La ANTSV acompaña la actividad de Concienciación Vial “Pare” en San Bernardino, organizado por la Secretaria de la Niñez y Adolescencia, como se había acordado con anterioridad, en coordinación con la Municipalidad de la ciudad, PMT y Voluntarios.

Reunión en el MEC con la Vice Ministra de Educación Mirian Mello y el equipo Técnico Pedagógico conformado por: Sindy Evelyn Sánchez de la Dirección de Formación docente; Maria Gloria Pereira de la Dirección Gral de Curriculum, Evaluación y Orientación; Emilia Rotela de Acosta del Dpto de Gestión de





9 / (10-2015)

Riesgos y Juan Carlos Manevy.; el Pte de Cipama Jorje Samaniego. Se abordó el tema de los Programas y materiales didácticos sobre Educación Vial para docentes y alumnos. Se acordó participar del Lanzamiento de la Guía Didáctica para el 1º año de la Media antes del inicio de clases, además de trabajar en forma coordinada en la revisión y elaboración de materiales para los alumnos en todos los niveles educativos.

Participación en el encuentro educativo organizado por ABC en el Centro de Convenciones Mariscal López, en Villa Morra. Además de la actividad de integración con docentes, se llevó a cabo el lanzamiento de los suplementos "El ABC Escolar y Estudiantil". Mirtha Ovelar, Directora del Departamento Educativo de ABC Color solicitó a la ANTSV la colaboración con artículos sobre Educación Vial. Se envía en fecha 10 de Febrero el 1º artículo que acompañará el suplemento Escolar y Estudiantil y que se publicará próximamente.

Inicio del plan de acción para acompañar la campaña global #SaveKidsLives de Declaración del Niño para solicitar a los líderes que integren la seguridad vial en su agenda, en su territorio y alrededor del mundo. Prevenir las muertes de los niños es el eje de la campaña mundial para la tercera semana global de la Seguridad vial de las Naciones Unidas, del 4 al 10 de Mayo de 2015. La misma busca destacar la situación desfavorable por la que atraviesan los niños en las vías del tránsito, además de generar acciones que fortalezcan su seguridad y promover el transporte seguro. Las actividades emprendidas en el marco de esta campaña global se desarrollarán teniendo en cuenta un cronograma de actividades previamente establecido. Las mismas se detallan a continuación:

- Recolección y bajada de toda la información disponible para luego realizar la invitación a todos los sectores para que se involucren en esta importante campaña
- Invitación a Líderes del gobierno, instituciones públicas, sector privado y Ong's a sumarse a esta campaña global
- Elaboración de los carteles con mensajes referentes a la campaña global
- Visita a instituciones educativas y coordinación con los Directivos para el acompañamiento de esta trascendental campaña global.
- Preparación de una campaña a nivel País, apoyando la Seguridad vial infantil.

A invitación del Touring y Automóvil Club Paraguayo, participamos del "Lanzamiento del Proyecto de Seguridad Vial Infantil". En dicho evento se coordinó algunas acciones estratégicas para llevar adelante de manera conjunta y continúa con los responsables del Proyecto.

Reunión con la Directora de la escuela RI3 Corrales Lic. María Graciela Martínez de Jara, para presentarle el Proyecto de la campaña global a ser desarrollada en la Cámara de Senadores con niños de la institución educativa. La solicitud de apoyo fue recibida con mucha satisfacción y se establecen días de reunión para ir haciendo los ajustes para su concreción.

Reunión con la Directora del Dpto de Instrucción de la Municipalidad de Asunción Lic. Susana Añazco de Gamarra para agendar actividades de concienciación vial en el marco de la campaña global #SaveKidsLives, además de coordinar las posibles acciones a ser ejecutadas durante el presente año.

Hemos participado a invitación de la Dirección de Instrucción de la Municipalidad de Asunción, al lanzamiento de la Campaña de Educación y Seguridad Vial año 2015, dirigida a jóvenes de la Educ. Escolar Básica y Educación Media, en el Colegio Ysaty. Además pudimos concretar una próxima reunión con el Intendente de Asunción Arnaldo Samaniego para concretar futuras actividades en el municipio capitalino.

La ANTSV siguiendo con lo acordado en la reunión, el pasado 31 de Enero de 2015 con la Vice Ministra de Educación Mirian Mello y el equipo Técnico Pedagógico, para la conformación de la mesa técnica y elaborar un material didáctico para los alumnos del 1º año de la media, nos hemos reunido en la Dirección de Apoyo Social y Gestión de Riesgos. Se trató los siguientes temas:

- Presentación de la Guía Didáctica elaborado en Mesa Técnica de trabajo el año lectivo 2014, destinado a docentes del primer año de la Educación Media, denominado "Educación para la Seguridad Vial".
- Organización del lanzamiento de la Guía Didáctica de Educación Vial.

Balance de Gestión Anual Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTS





10/04/15

- Conformación de equipos de trabajos para el análisis y validación de materiales educativos existentes sobre Educación Vial.
- Producción de materiales educativos para estudiantes de los niveles Inicial, Escolar Básica y Media.
- Elaboración de la guía didáctica para el docente del Segundo año de la Educación Media en el énfasis de Ciencias Sociales.
- Cuadernillo de trabajos a los alumnos/as del nivel medio del 1er y 2do curso que tienen la disciplina.

Desde la ANTSV hemos solicitado aunar esfuerzos y centramos nuestra atención en la elaboración del cuadernillo de trabajo para alumnos del 1º año de la media y hacerlo en el menor tiempo posible. Se plantea que si trabajamos de manera coordinada, se podría terminar en un plazo de 30 días, teniendo en cuenta la cantidad de profesionales de la Educ. que integra la mesa técnica.

EL equipo del MEC respondió que es un plazo demasiado corto y que sería imposible por los compromisos que los mismos tienen.

Para volver a tratar, el MEC propone una segunda reunión el día viernes 10 de Abril.

En lo que resta del mes de Marzo

- Se van haciendo los ajustes para acompañar la campaña global de la ONU y el Proyecto Savekidslives
- Se elabora el Proyecto de "Juntos Seguridad vial infantil" para su posterior presentación con AMUCOR (Asociación de Municipalidades de Cordillera)

La Dirección de Educación Vial en el marco de la campaña global #SaveKidsLives ("salvar vida de los niños") lanza el Proyecto Nacional "Juntos por la Seguridad vial Infantil". El Proyecto fue presentado a AMUCOR (Asociación de Municipalidades de Cordillera) que nuclea a varios Intendentes municipales. La reunión se realizó en el salón de actos de la Municipalidad.

La presentación estuvo a cargo de la Dirección de Educación Vial y contó con la presencia de Intendentes y autoridades municipales de: Emboscada – Valenzuela – Itacurubi de la Cordillera – 1º de Marzo – Atyra – Altos – Eusebio Ayala – Tobati – Piribebuy – San Bernardino – Santa Elena – Caacupe. Los mismos aprobaron y valoraron la propuesta, firmaron un Acta de Compromiso para la conformación de una mesa de trabajo y llevar adelante la campaña en sus respectivos municipios.

La Campaña Nacional se lanzará oficialmente en la semana del 4 al 10 de Mayo próximo, en una Conferencia de Prensa.

10/ IV / 2015

Reunión de la mesa Técnica de Educación Vial con la Dirección de Apoyo Social y Gestión de Riesgos a través del Departamento de Gestión de Riesgos,

Dicha reunión tiene como fin debatir las propuestas en cuanto a la elaboración del material sobre Educación Vial se refiere, el cual consiste en la elaboración del cuadernillo para los alumnos del primer curso de educación media, el mismo complementa a la guía didáctica para el docente, Educación para la Seguridad Vial en su edición año 2014. En éste punto se destaca la presentación de las propuestas para definir el método de elaboración más eficaz del material en dónde los técnicos referentes de las distintas direcciones generales del MEC, proponen lo siguiente:

- Como primer punto: Proponer a través de una solicitud oficial a CIPAMA en el marco del convenio marco de cooperación entre MEC/CIPAMA, la contratación de un consultor para la elaboración del cuadernillo, considerando el tiempo de los técnicos designados y de la sobrecarga de actividades de los mismos, a fin de que el material sea construido con mayor rapidez y efectividad.
- En segundo punto: Una vez que el consultor sea contratado, solicitar al mismo que de manera periódica presente el material en construcción a los técnicos para que los mismos puedan realizar el análisis de fondo y forma, atendiendo a todos los detalles técnicos propios de un material educativo.

Inicio preparativos para el Lanzamiento Oficial del Proyecto "Juntos por la Seguridad Vial Infantil" en el salón de Actos del MOPC, como también de los diferentes eventos a ser realizados en la ciudad de Encarnación y Hohenau y Tobati en el marco del Proyecto.

Inicio de los preparativos para el Lanzamiento Guía Didáctica de Educación para la Seguridad Vial de manera conjunta con la ANTSV. En dicha reunión se define el local, día, fecha y hora del lanzamiento:

- Local: Salón de actos PRODEPA Ko'e Pyahu, sito en Avda Eusebio Ayala Km 4 1/2.





11/06/20

- Fecha: martes 28 de abril del cte. año.
- Hora: 08:30 hs.

Se procede a la coordinación el evento.

Otro de los temas tratados fue el pedido que apresurar la conformación oficial de los profesionales del MEC que van a conformar la mesa técnica para iniciar el trabajo. Desde la ANTSV se solicita dar prioridad al cuadernillo de trabajo para alumnos del 1° año de la media. Los miembros de la mesa de técnica, decidieron que para iniciar los trabajos de elaboración del cuadernillo, era pertinente que se aceptara la moción que fue propuesta por la Dirección de Educación Vial de la ANTSV y que la manera de cruzamiento de datos, aportes y construcción en forma conjunta se realizaría de manera magnética por correo electrónico personal en una primera etapa.

Reunión en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Encarnación. Y presentación del Plan local de Seguridad Vial Infantil. Presentes: Lic. Ana María Palacios, Concejal, Señor Wilmo Cardozo, Director de Tránsito de la Municipalidad de Encarnación, Señor Hugo Serván, Agente de Tránsito de la Municipalidad de Encarnación, la Señora Jazmín Jure y el Señor Víctor Jure, representantes de la organización "Vamos Vamos Encarnación". Tema: Proyecto nacional sobre Seguridad Vial Infantil. Presentación a cargo de la Dirección de Educación Vial

Presentación a cargo de la Dirección de Educación Vial del Plan local de Seguridad Vial Infantil en Hohenau. Presentes: Señor Héctor Schul, Intendente Municipal, Señor Francisco Morales, Presidente Junta Municipal, el Señor Víctor Trinidad, Director de Tránsito de la Municipalidad de Hohenau, Señor Alberto Martínez, Gerente de la Asociación de Municipalidades de las Colonias Unidas (AMCU), Señor Walter Morínigo, Director de Tránsito de la Municipalidad de Bella Vista, Señora Rosa Cristina Rojas, Secretaria de Educación y Departamento de Marketing, Señora Gladys Sabina Osorio de Ortellado, Supervisora Administrativa Región 4 de la Ciudad de Hohenau.

La ANTSV y el MEC realizan el Lanzamiento de la Guía Didáctica de Educación para la Seguridad Vial, en el Salón de actos de PRODEPA Ko'e Pyahu.

Se visita medios de comunicación a fin de promocionar el próximo evento en el MOPC Proyecto "Juntos por la Seguridad Vial Infantil"

Lanzamiento del Proyecto "Juntos por la Seguridad Vial Infantil" en el salón de Actos del MOPC dirigida al cuidado y protección de la VIDA de los niños en Paraguay, en el marco de la campaña global Save Kids Lives impulsada por la ONU/OMS.

En la Plaza de Armas, se realiza el acto de Lanzamiento del Proyecto "Juntos por la Seguridad Vial Infantil". En la ocasión la Gobernación del Departamento de Itapúa, la Municipalidad de Encarnación luego de un emotivo acto firmaron un acta de compromiso, para trabajar por la Seguridad Vial Infantil, a solicitud del Director Ejecutivo de la ANTSV Abog. Justo Pastor DOMínguez, en el marco de la campaña global Save Kids Lives. Suscribieron el documento El Gobernador del Dpto. Itapúa Dr. Luis Gneiting, el Intendente Municipal de Encarnación Abog. Joel Maidana, y el Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Seguridad Vial Abog. Justo Pastor Domínguez Burgos.

Lanzamiento del Proyecto de "Juntos por la Seguridad Vial Infantil" en el Salón de Actos del Colegio Raúl Peña de Hohenau. En la ocasión también a solicitud del Director Ejecutivo de la ANTSV se firma un acta de compromiso con el Intendente Municipal don Héctor Scholz, de manera a seguir fortaleciendo la Seguridad Vial de los niños.

Cierre de la " III Semana Mundial de la Seguridad Vial" en la Municipalidad de Tobatí de la campaña #Save Kid Lives#. ANTSV y AMUCOR

Observación: Del 19 al 22 de Mayo Lobby en Diputados con Legisladores. Tema "Ley de Tránsito"

Reunión con la Jefa del Dpto. de Gestión de Resgos Lic. Emilia Rotela de Acosta y Zaida Galeano secretaria de Apoyo Social y Gestión de Riesgos, para coordinar la entrega técnica del material didáctico para docentes y las capacitaciones. Además de otras actividades que hacen a nuestra tarea en el área de Educación vial.

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTS
10

Balance de Gestión Anual Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial





Reunión con el Senador Eduardo Petta San Martín y representantes de diversos sectores en la Honorable Cámara de Senadores. Tema modificación "Ley de Tránsito"

Reunión en la OPS/OMS Proyecto premiación "Juntos salvemos millones de vidas"

A solicitud del Touring y Automóvil Club Paraguayo, la Dirección de Educación Vial a través de su representante pasa a formar parte del Comité de expertos en los concursos que están realizando para validar los trabajos presentados.

Inicio preparativos para el Evento "Día del Niño" reuniones en la Dirección de Instrucción Vial de la Municipalidad de Asunción para la coordinación con instituciones educativas y empresas que apoyarán la misma.

Reunión con responsables de Educación Media, para coordinar capacitaciones a Docentes en el área de Educación Vial. En dicha reunión estuvieron presentes: Rodrigo López, Elizabeth Oviedo, Gloria Baéz, de Educ. Media. Yolanda Paniagua y Emilia Rotela de la Dirección General de Gestión Social y Equidad Educativa.

La ANTSV en coordinación con la Dirección de Instrucción Vial de la Municipalidad de Asunción, realizó una jornada lúdica y de recreación sobre Educación Vial con niños de instituciones educativas del barrio Recoleta, en el marco de la celebración del "Día del Niño" cuyo valor educativo, es desarrollar actitudes responsables y solidarias en las vías del tránsito.

En la ciudad de Villarrica se llevó a cabo con éxito el cierre del Proyecto "Juntos por la Seguridad Vial Infantil" con alumnos de diferentes instituciones educativas y el esfuerzo del Dpto. de obras de la Municipalidad de Villarrica y la Dirección de Tránsito. El evento contó con el apoyo importante de la Cooperativa Coopeduc Ltda.

Como miembro del Comité de expertos, reunión con representantes de las Empresas que forman parte del programa "Juntos podemos salvar millones de Vidas" del Touring Paraguay de manera a evaluar el importante trabajo que realizan las empresas participantes en el marco de "Responsabilidad Social Empresarial"

Participación en Eventos.

IV Asamblea General del Observatorio Iberoamericano de Seguridad Vial (OISEVI), donde se trataron diversos temas relacionados al tránsito y seguridad vial, las nuevas tendencias en la materia y el avance sobre la creación de Agencias Nacionales, llevada a cabo en La Habana Cuba, los días 22 y 23 de abril del corriente.

I Congreso InterCISEV: "Capacitación, Educación y Formación vial, Claves para lograr los objetivos del Decenio, organizado por el Instituto Vial Ibero-Americano, en la Ciudad de Madrid – España, del 15 al 17 de junio del 2015.

Foro Internacional Año Amarillo por la Prevención Vial, 2da. Feria Nacional de Seguridad Vial y Primer Encuentro Empresarial y Estudiantil por la Prevención Vial, organizado por la Dirección de Tránsito de la Ciudad de Bucaramanga – Colombia, del 20 al 21 de agosto de 2015.

Fue emitida la Resolución N° 0023 del 03 de junio de 2015 por la cual se aprueba el modelo unificado de licencias de conducir conforme a los estándares de seguridad, técnico y de diseño, como también la Resolución N° 0036 del 14 de agosto de 2015 por la que se aprueban los requisitos técnicos, características y procedimientos para la certificación, homologación y funcionamiento de los Centros de Emisión y/o Impresión de Licencias de Conducir.

La conformación de un Comité Técnico Jurídico para el estudio del Proyecto de Ley General de Tránsito y Seguridad Vial, que actualmente se encuentra con media sanción de la Cámara de Diputados, desarrollándose a la fecha siete reuniones con diferentes Instituciones, tratándose las modificaciones a la Ley N° 5016/15 "Nacional de Tránsito y Seguridad Vial", como así también proponiéndose modificaciones que resultan de las reuniones.





En Materia De Personal

Se han realizado los nombramientos de los siguientes cargos según organigrama institucional aprobado por la Secretaría de la Función Pública:

- 1 Director General de Administración y Finanzas
- 1 Director Nacional de Licencias de Conducir
- 1 Director de la Unidad Operativa de Contrataciones
- 1 Directora de Auditoría Interna (Contratada con Dictamen favorable de la SFP)
- Comisionados a la Entidad : 1 Personal del Ministerio del Interior (Comandancia de la Policía Nacional) para ejercer funciones en la Dirección de Capacitaciones y Campañas Viales; 1 Personal de la Dirección General del Tesoro del Ministerio de Hacienda para la ejercer funciones en la Dirección Financiera de la Entidad; 1 Personal de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC) para ejercer funciones en la Jefatura de Licitaciones dependiente de la Unidad Operativa de Contrataciones.

En Materia de Rendición de Cuentas

Al Ministerio de Hacienda (Dirección General de Contabilidad Pública) en forma mensual conforme a lo establecido en la Ley 1535/99 “De Administración Financiera del Estado” y su Decreto Reglamentario 8127/2000, con la presentación mensual de:

1. Ejecución de Ingresos
2. Ejecución de gastos por objeto
3. Balance General
4. Estado de Resultados
5. Conciliación Bancaria
6. Extracto de Cuenta Bancaria
7. Movimiento de Bienes de Uso

A la Secretaría de la Función Pública en forma mensual de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 2.929 que reglamenta la Ley N° 5.386, del 06 de enero de 2015, “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2015”, establece en su Artículo 76: "Informes a la SFP. Las URRHH o en su defecto las UAF 's o SUAF 's de los OEE, deberán remitir a la DGASPyBE del MH y a la SFP de la Presidencia de la República, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes la información sobre los funcionarios nombrados permanentes y de los contratados, incluidos los contratos realizados a través de las Agencias Especializadas, que corresponde al mes anterior vencido, en formato digital (planilla electrónica Excel) sobre el movimiento de los recursos humanos (altas, bajas, traslados, remuneraciones, vacancias disponibles, conforme al formato unificado de nómina para dar cumplimiento a la Ley N° 5189/2014, elaborado a tal efecto por la SFP.





14/03/2016

II.2. RECURSOS HUMANOS

Recursos Humanos			
Descripción	Femenino	Masculino	Total
Recursos Humanos Activos	5	4	9
Recursos Humanos Activos Nombrados	4	4	8
Recursos Humanos Contratados	1	0	1
Recursos Humanos Profesionales (Nombrados y Contratados que posean Título Universitario)	5	4	9
Personal en Cargos Gerenciales (A partir de Jefe de Departamento)	5	4	9

III. DESAFIOS FUTUROS

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Para el ejercicio fiscal 2016 se tiene como una de las metas principales la de fortalecer la Institución con una mayor dotación de personal, equipamientos necesarios para dar cumplimiento a las funciones que le asigna la Ley.

Actualmente la institución cuenta con nueve funcionarios, de los cuales sólo cuatro son funcionarios de planta y un contratado, siendo los restantes cuatro comisionados de diferentes instituciones.

El propósito primordial de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial es promover medidas, estrategias y políticas públicas que permitan la prevención y control de eventos relativos a accidentes de tránsito en la población de riesgo con repercusión en la población general (jóvenes, adultos, ancianos y niños). realizar acompañamiento y monitoreo de las políticas, programas y proyectos dirigidos a la prevención con el control de las lesiones asociadas al tránsito, fomentar la discusión, reflexión y debate sobre muertes y lesiones asociadas al tránsito, con la intención de mantener el tema en la agenda pública y su fin último reducir las ocurrencias de accidentes.

Implementación del Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito.

La constitución de un Registro Nacional de Licencias de Conducir y Antecedentes de Tránsito que unifique criterios en esta materia en todo el país, es un primer paso fundamental a dar, el cual, una vez en funcionamiento, se constituirá en un instrumento esencial para el logro de los objetivos de la ANTSV.

Esto permitirá no solamente unificar criterios en todo el territorio nacional en cuanto al formato de las licencias y de los requisitos previos a la obtención de las mismas; sino que, posibilitará la creación de una base de datos actualizada, completa y confiable de carácter oficial, que contenga los datos de las habilitaciones para conducir emitidas en todo el país. Esto permitirá la consulta, previa a la emisión o renovación de una licencia de conducir, de la existencia de otra licencia vigente emitida a nombre de la misma persona en otra jurisdicción. Asimismo, dará la posibilidad de realizar una consulta previa a la emisión de una licencia, tanto al Registro Nacional de Antecedentes de Tránsito, como a la Base de Datos del Sistema Nacional de Infracciones, para evitar, entre otros, que una persona inhabilitada para conducir pueda obtener una licencia en jurisdicción distinta a la del lugar donde se le impuso dicha sanción

[Handwritten signature]





15/001002

Coordinación de trabajos entre la ANTSV, la Patrulla Caminera y la Policía Municipal de Tránsito de las Municipalidades

Un trabajo fundamental de la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial será la de actuar como entidad que debe coordinar los trabajos entre la Patrulla Caminera, que tendrá por función el control, vigilancia y patrulla general del tránsito terrestre en puestos camineros fijos y en operaciones de patrullajes móviles permanentes a nivel nacional, la Policía Municipal de Tránsito de los 250 municipios del país y otras entidades públicas y privadas abocadas en temas referentes a la Seguridad Vial.

Plataforma Tecnológica y Desarrollo del Sistema Unificado de Faltas de Tránsito

Software que contenga una base de datos donde estén alojadas todas las licencias de conducir que fueron emitidas por los municipios y/o el Centro de Impresión Nacional, en forma centralizada a modo de visualización, cómo también todos sus antecedentes de cada licencia, y todas las faltas que se vayan computando a cada licencia.

Software único (integrado), debe ser instalado en un Servidor proveído por la Agencia, con los siguientes módulos:

- 1) Licencias:
 - a. Se debe visualizar las licencias emitidas por los Municipio y/o las Instituciones involucradas, con todos sus datos, e historial posible. Todos los tipos de licencias.
 - b. Debe contener la información desde el pedido de la primera licencia, las renovaciones, perforaciones, su caducidad y si hubiera cancelaciones, inhabilitaciones, revocaciones, etc.
 - c. Se debe ver el Municipio que expidió la misma.
 - d. Se debe hacer búsquedas de las licencias por varios filtros.
 - e. Debe ser posible visualizar las licencias emitidas a extranjeros y las que fueron canjeadas vía convenios.
 - f. Almacenamiento en formato de imagen, o pdf, o ttf no manipulables de la licencia expedida por el municipio, y con control de auditoría sobre los usuarios que accedieron a visualizar, imprimir, o modificar la imagen, con datos de usuario, fecha y hora.
- 2) Antecedentes:
 - a. Se debe visualizar en forma unificada y por número de cédula de identidad civil de las personas la información correspondiente.
 - b. Se debe tener también la información de cada falta que fuera imputada a las licencias y/o persona y su estado.
 - c. El historial de faltas, que puede ser imputada por cualquier municipio.
 - d. Tener información de la Patrulla Caminera, la información debe ser cargada a la base de datos en forma automática.
- 3) Educación Virtual:
 - a. Se debe proveer de un módulo que contenga toda la información de exámenes de conducción, proveída por la Agencia, la cual debe ser publicada en la página de la Agencia, para que cualquier persona pueda bajarlo a su computadora y/o dispositivo móvil, y un módulo de exámenes, donde la persona registrada, puede rendir un examen virtual, de selección múltiple.
 - b. Debe tener una base de datos de preguntas, el examen debe ser totalmente aleatorio y debe explicar al usuario si se equivocó, cuál sería la respuesta correcta.
 - c. Debe tener un panel al final, mostrando el resultado obtenido.
 - d. Por seguridad se debe proveer de un correo electrónico verificable para acceder a los exámenes, se debe almacenar los datos correspondientes a cada usuario que acceda a los exámenes incluida la calificación obtenida.
- 4) Interconexión y actualización de información:
 - a. Todos los municipios deben estar interconectados a esta aplicación, utilizando un protocolo transmisión de datos seguro, mínimo SSL con firmado SHA2 y encriptación RSA de 2048 Bits, los certificados deben ser proveídos por una Entidad Certificadora Válida.
 - b. La información debe ser recabada de los Municipios y/o de las instituciones involucradas en forma automática, por lo menos una vez al día.





16/01/2017

- c. El traspaso de datos de cada Municipio se debe realizar a través de otro software automatizado de migración de datos (utilizando un protocolo de seguridad basado en IPSec mínimo), de todo lo que carguen para mantenerlo al día.
- 5) Acceso y validación de usuarios:
 - a. Se debe controlar el acceso de los usuarios al Sistema, a través de un Sistema de doble validación y debe tener métodos de auditoría. La doble validación debe ser vía contraseña, y token y/o huella dactilar.
 - b. El acceso al Sistema debe ser seguro vía mínimo SSL con firmado SHA2 y encriptación RSA de 2048 Bits. El mismo debe ser válido y compatible con OAuth2.
 - c. Se debe capacitar en el uso a los usuarios, además de entregar manuales en digital e impreso.
 - d. Se deben implementar políticas de seguridad cómo ser cambio de contraseñas, umbral de equivocación, cantidad mínima de caracteres, complejidad, etc.
 - e. Se deben configurar las estaciones de trabajo, de las cuales se van a acceder al Sistema.
- 6) Licencias y derechos de uso:
 - a. La propuesta debe incluir todas las licencias de uso.
 - b. No se debe contemplar mantenimiento, el Software debe quedar funcionando.
 - c. Se debe otorgar una garantía de buen funcionamiento por 1 año.
- 7) Otras consideraciones:
 - a. Debe contener la información de vida y residencia de las personas que tiene licencias.
 - b. Debe contener la información completa de cada persona de acuerdo a la base de datos de la policía.
 - c. Debe contener la información de ubicación de la persona basado en su registro de votación.
- 8) Desarrollo de los módulos - Características Técnicas:
 - a. Ser autónomo, y poder ser instalado en un único servidor de datos.
 - b. Debe ser desarrollado en plataforma web, el FrontEnd HTML 5, CSS3, FrameWork Angular.JS; y el BackEnd en lenguaje .Net, C# y/o Visual Basic, utilizando el .Net FrameWork 4.6 o superior.
 - c. Motor de base de datos debe ser de alta capacitada, relacional, Microsoft SQL Server 2012 en adelante.
 - d. Debe ser totalmente compatible con los navegadores actuales, cómo también con teléfonos móviles actuales con Android, iOS.
 - e. Se debe contar con todas las licencias para el desarrollo de las aplicaciones, siendo necesaria la presentación de las mismas adjuntadas al pliego.
 - f. El mismo debe poder ser accedido vía web, desde cualquier PC, dispositivo Smartphone, o Tablet, independiente del sistema operativo del dispositivo terminal, sin necesidad que el mismo tenga que ser instalado.
 - g. Se debe tener en cuenta al momento de acceder al sistema, dependiendo del dispositivo, que la presentación debe adaptarse a la pantalla, haciendo que sea de fácil lectura y acceso al mismo.
- 9) Sobre el Sistema:
 - a. El Sistema debe estar operativo y en funcionamiento desde la instalación.
 - b. El software debe estar disponible 24 hs., 7 días a la semana, 365 días al año.
 - c. La empresa contratada debe poseer conocimientos demostrables en desarrollos de aplicaciones referentes al área de tránsito y seguridad vial.
 - d. La lectura de datos con las Municipalidades debe ser configurable para cada municipio, pudiéndose en algunos casos actualizar la información de manera online, en otros casos en horarios establecidos durante el día, o por periodos de tiempo. En cada caso depende de la disponibilidad tecnológica de los municipios.





17/05/2015

DATOS ESTADÍSTICOS DE LOS ACCIDENTES DE TRANSITO

Presentamos un informe estadísticos de los siniestros viales ocurridos en el año 2014 y primer semestre del 2015, enfocando tanto factores de riesgo relacionados a la seguridad vial, como también características de los grupos vulnerables que son víctimas de los eventos del tránsito y las tendencias de los últimos 5 años. Se utilizan fuentes de información que son claves para el análisis de las variables imprescindibles para la comprensión de la magnitud del problema y su diagnóstico, lo que nos permite orientar los objetivos correctamente y con ellos las diferentes acciones a adoptar

La ANTSV asume el compromiso de seguir trabajando con la intensidad requerida para fortalecer y hacer del Observatorio Vial un instrumento de trabajo cada vez más eficiente, que permita conocer nuestra realidad y basada en evidencias científicas planificar, monitorear y evaluar las estrategias tendientes a modificar la situación actual de este grave problema de salud pública, como son los siniestros viales, con sus consecuencias en las víctimas produciendo lesiones, muerte, discapacidad y disminución de la calidad de vida de los distintos sectores de nuestra sociedad.

Tasa de Mortalidad

En la Tabla N° 1 se observa la tasa de mortalidad de los últimos 11 años, permaneciendo estable los últimos 7 años con un promedio de 16,2 x 100 mil Hbs.

Total de fallecidos

En la misma tabla 1 también se observa el número total de fallecidos en los años 2004 al 2014.

En el año 2014 se tiene una disminución del 8% de víctimas fatales comparando con el año 2013, lo cual significa 91 vidas salvadas en este periodo (Gráfico N°1).

En el periodo de tiempo de enero a octubre de los años 2014 y 2015, la tendencia en disminución es más llamativa en el año 2015 comparando con el 2014, con una reducción del 29% en el total de víctimas fallecidas, lo cual coincide con diversas medidas adoptadas en materia de seguridad vial, liderada por la Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial (Gráfico N°2)



Agencia Nacional de
Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV



18/06/2015

Tabla N° 1

TASA DE MORTALIDAD POR SINIESTROS VIALES - MSPYBS - 2004/2014

Años	Fallecidos	*Proyección poblacional del Paraguay	Tasa por 100.000 Hb.	Porcentaje
2004	520	5.681.872	9,1	
2005	663	5.779.769	11,5	+27,5%
2006	837	5.877.323	14,2	+26,2%
2007	816	5.974.666	13,7	-2,5%
2008	1180	6.071.781	19,4	+44,6%
2009	1161	6.168.757	18,8	-1,6%
2010	1227	6.265.877	19,6	+5,7%
2011	1210	6.363.276	19	-1,4%
2012	1166	6.461.041	18,4	-3,6%
2013	1212	6.559.027	18,5	+3,9%
2014	1121	6.657.232	16,8	-7,5%
2015**	641	6.755.756	-	-

Fuente: DIGIES- MSPYBS-2014

*La proyección poblacional corresponde a la revisión 2015 de la dgeec

**Datos provisorios de enero a octubre del 2015

Grafico N° 1



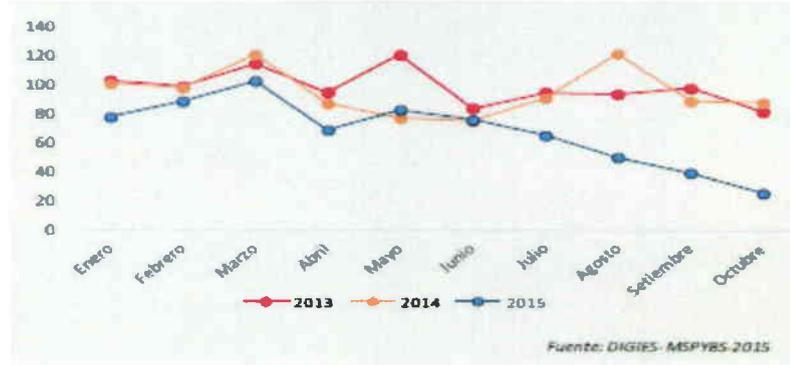
Fuente: DIGIES- MSPYBS-2014



19/03/2016

Grafico N° 2

FALLECIDOS POR SINIESTROS VIALES - COMPARATIVO ENERO A OCTUBRE 2013-2015
POR MESES / MSPYBS



Fallecidos en rutas del país

Según la patrulla Caminera en el 2014 se produjeron 1245 siniestros en las distintas rutas y ramales del país, en los cuales fallecieron 86 personas (6%) y 478 se lesionaron (85%). (Tabla N° 2).

Tabla N° 2

SINIESTROS DE TRÁNSITO SEGÚN GRAVEDAD Y VÍCTIMAS SEGÚN SEXO
AÑO 2014

Meses	TIPOS DE GRAVEDAD				HERIDOS				MUERTOS				
	ACCIDENTES PERSONALES GRANDES VEHICULOS MOTOCICLETAS	ACCIDENTES PERSONALES MOTOCICLETAS	ACCIDENTES PERSONALES MOTOCICLETAS	ACCIDENTES PERSONALES MOTOCICLETAS	Varón	Mujer	Total	Porcentaje	Varón	Mujer	Total	Porcentaje	Total Gen.
Enero	66	32	7	104	16	38	54	11%	2	5	7	8%	51
Febrero	86	13	9	107	14	28	42	9%	1	7	8	9%	50
Marzo	63	18	10	91	16	29	45	9%	3	11	14	16%	59
Abril	79	11	9	99	8	24	32	7%	2	9	11	12%	43
Mayo	69	22	5	96	6	27	33	7%	2	3	5	6%	38
Junio	83	26	11	120	6	34	40	8%	3	10	13	15%	53
Julio	72	22	6	100	11	27	38	8%	-	4	4	5%	42
Agosto	82	21	10	113	16	32	50	11%	2	10	12	14%	62
Septiembre	67	18	1	86	6	27	33	7%	1	-	1	1%	34
Octubre	111	21	6	138	15	17	32	11%	1	5	6	7%	58
Noviembre	86	12	3	101	5	14	19	4%	-	3	3	4%	22
Diciembre	68	20	2	90	14	26	40	8%	1	1	2	2%	42
Total	931	236	78	1245	135	343	478	100%	18	68	86	100%	564
%	78%	19%	6%	100%			85%				11%		100%

FUENTE: ELABORADO POR LA DIV. DE ESTADÍSTICA Y REGISTROS DE TRÁNSITO DEL CNTP. DE INFORMÁTICA EN BASE A REGISTROS DE SINIESTROS DE TRÁNSITO

Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV



Fallecidos por motocicletas

De los 1121 fallecidos en el año 2014, 574 de las víctimas fueron motociclistas (34%) y 547 víctimas por siniestros por otros tipos de vehículos (66%) (Gráfico N° 3).



20/11/18

Gráfico N° 3

COMPARATIVO TOTAL DE FALLECIDOS Y POR MOTOCICLETAS AÑO 2014- MSPYBS



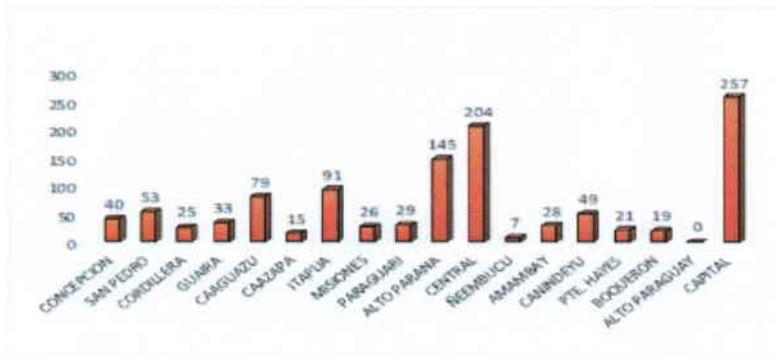
Fuente: DIGIES- MSPYBS

Fallecidos por Lugar de ocurrencia

Según lugar de ocurrencias de los siniestros viales, en la Capital (Asunción), se tiene el mayor número de fallecidos, seguido del Dpto. Central, Alto Paraná, Itapúa, Caaguazú, San Pedro y con menor frecuencia en el resto (Gráfico N° 4). En cambio cuando los eventos involucran las motocicletas se tiene mayor cantidad de fallecidos en el Dpto. Central, Alto Paraná y otros. (Gráfico N° 5).

Gráfico N° 4

TOTAL DE FALLECIDOS POR DEPARTAMENTOS AÑO 2014- MSPYBS N=1121



Fuente: DIGIES- MSPYBS-2014

Abg. Justo Pastor Domínguez DIRECTOR - EJECUTIVO ANTSV

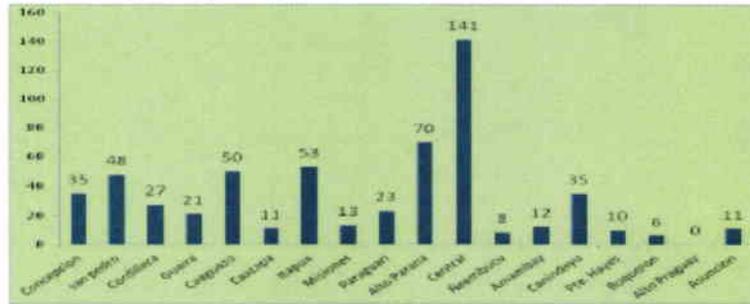




21/06/2014

Gráfico N° 5

TOTAL DE MOTOCICLISTAS FALLECIDOS POR DEPARTAMENTOS AÑO 2014- MSPYBS N=574



Fuente: DIGIES- MSPYBS-2014

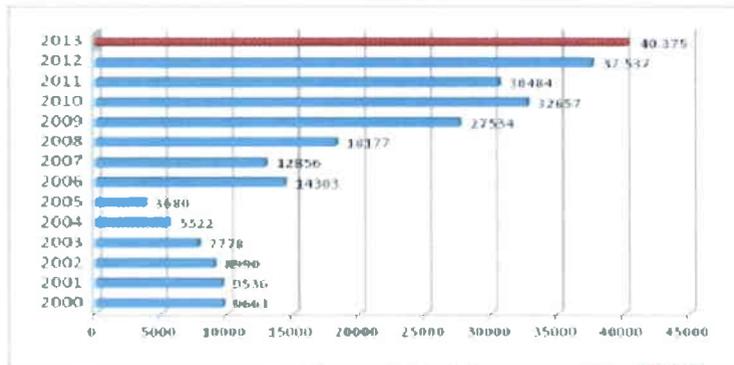
MORBILIDAD (LESIONADOS)

Según datos del Ministerio de Salud, la tendencia de las víctimas lesionadas en eventos del tránsito, presenta un aumento a partir de la aparición de motocicletas en el país, llegando a la cifra de 40.375 personas en el año 2013.

Hecho preocupante pues afecta extraordinariamente la respuesta de los servicios de salud y produce efectos socio económicos importantes para el país. (Gráfico N°6)

Gráfico N°6

TOTAL DE LESIONADOS POR SINIESTROS VIALES 2000- 2013 MSPYBS



Fuente: Informes de Morbilidad, Dirección de Biostatística, MSPyBS

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV

SINIESTROS VIALES SEGÚN SEXO DE LA VICTIMA

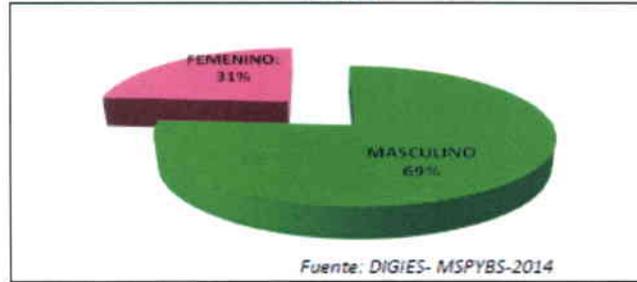
En relación al sexo, el masculino es el más afectado (69%), en relación al femenino (31%). Es decir 7 de cada 10 víctimas son hombres (Gráfico N0 7).





Grafico N° 7

TOTAL FALLECIDOS POR SINIESTROS VIALES SEGÚN SEXO- 2014
MSPYBS



Abg. Jjeto **Pastor Domínguez**
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV



Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial



ANEXO I

PRINCIPALES ACTIVIDADES Y RESULTADOS OBTENIDOS POR ESTRUCTURA PROGRAMATICA

TIPO DE PRESUPUESTO 2 – PROGRAMAS DE ACCION

ITEM	CODIGO	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	METAS DE PRODUCCION			EJECUCIÓN FINANCIERA		
				META INICIAL	AVANCE ACUMULADO	%	PLAN FINANC. ANUAL	EJECUCIÓN ACUMULADA	%
1	1314	TRANSITO VEHICULAR CONTROLADO	OPERATIVOS	100	0	0	5.602.529.961	3.433.290.327	61,28%

Obs.: La Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial está financiado totalmente con la Fuente 10 Recursos del Tesoro.

En cuanto al Avance acumulado, nuestra entidad cuenta con presupuesto a partir del ejercicio fiscal 2015 y debido a que no cuenta con personal suficiente, no se ha actualizado en el sistema los principales operativos para el control vehicular y dotar de mayor seguridad en el tránsito, por lo cual se presenta en el presente Informe los logros obtenidos en el primer año de gestión, asumiendo el compromiso de trabajar con los técnicos de la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda en el diseño y elaboración de productos y unidades de medidas que reflejen efectivamente los logros a ser alcanzados por la Entidad.

- **ITEM 1:** De acuerdo al cuadro PRIEVA 012, de los Gs. 5.602,5 millones asignados, para el ejercicio fiscal 2015, se han ejecutado un total de Gs. 3433,2 millones, representando esto un valor porcentual del 61,28% del Plan Financiero asignado.

ELABORADO POR:

Lic. Víctor Hugo Recalde

Sra. Esmilce Karina Cabrera Zaracho



Agencia Nacional de
Tránsito y Seguridad Vial

Abg. Justo Pastor Domínguez
DIRECTOR - EJECUTIVO
ANTSV

24 / 06/17/2016

Nivel: 23 ENTES AUTÓNOMOS Y AUTÁRQUICOS
Entidad: 28 AGENCIA NACIONAL DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL
Tipo: 2 PROGRAMAS DE ACCION
Programa: 1 COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN
SubProg: 1 SEGURIDAD VIAL

Proyecto: 0
Resultado: INDICES DE ACCIDENTES DE TRANSITO DISMINUIDOS, A TRAVES DE LA PREVEION Y CONTROL DEL TRANSITO VEHICULAR Y PEATONAL

Nº	Denominación	Datos al Mes 12 del Año 2015						
		Unidad	Metas de Producción			Ejecución Financiera		
			Meta Inicial	Avance	%	Plan Financiero Anual	Ejecución Acumulada	%
1314	TRANSITO VEHICULAR CONTROLADO	OPERATIVOS	1,00	0	0,00	5.602.529.961	3.433.290.327	61,28
Total Proyecto						5.602.529.961	3.433.290.327	61,28
Total Entidad						5.602.529.961	3.433.290.327	61,28



Agencia Nacional de Tránsito y Seguridad Vial

0000023